

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

El día 2 de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 29 y 30 de noviembre y 1.º del referido mes de diciembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.176) (O.—13.131)

### Secretaría General.—Sección 1.ª

#### CIRCULARES

Vista la instancia suscrita por don Alfonso Vázquez González, solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca denominada «La Salud», sita en el término municipal de Colmenar del Arroyo, y teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto he acordado acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.346)

Vista la instancia suscrita por don Wenceslao García Sánchez, solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca denominada «Vaciamadrid del Olivar», sita en los términos municipales de Ribas de Jarama y Vaciamadrid, de la que es arrendatario, y teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto he acordado acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.347)

Vista la instancia suscrita por don Luis Mato López y don Carlos Alberola Foulquié, solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca de su propiedad denominada «Los Rohles», sita en el término municipal de Torreledones, y teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto he acordado acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.348)

Por el Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral ha sido notificado al Ayuntamiento de Colmenar Viejo el comienzo de los trabajos topográficos catastrales para el año 1949. Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Real orden de 28 de agosto de 1926 y a petición de dicho Ilmo. Sr. Director general, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados en las citadas operaciones, que estén ausentes o sean herederos, menores, incapacitados o personas que se hallen en circunstancias excepcionales.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.377)

Vista la instancia suscrita por doña Enriqueta Gala Gamella, solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca de su propiedad denominada «Madroñab», sita en el término municipal de Colmenarejo, y de acuerdo con los informes emitidos al efecto he resuelto acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.378)

Vista la instancia suscrita por doña Enriqueta Gala Gamella, solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca de su propiedad denominada «Viñaparra», sita en el término municipal de Colmenarejo, y de acuerdo con los informes emitidos al efecto he resuelto acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.379)

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de Villamanta, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 151, de 25 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.380)

Desarrollado el aborto contagioso en el ganado bovino de Leganés, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran aislados en sus respectivos establos, considerándose zona infecta el casco de la población, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 164, 165 y 166 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.381)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Martínez Vigorito, en solicitud de autorización para ampliar sus talleres de reparación de aparatos electrofísicos con la construcción de aparatos de radiodifusión.

Vistos los informes que obran en el expediente.

Considerando que la instancia y Memoria que se presentan no están de acuerdo, pues en la primera dice que quiere ampliar el «taller de radio» que tiene instalado y en la Memoria se relacionan una instalación y necesidades de materias que no son necesarias para fabricar aparatos radioreceptores, pues la de montaje de dichos aparatos no requiere otra instalación que aparatos de medida y soldadura;

Considerando que como no tiene

autorizada la construcción de aparatos radioreceptores, pues la industria que se inscribió era para aparatos electrofísicos de laboratorio, de acuerdo con lo que pidió,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don José Martínez Vigorito para ampliar sus talleres de reparación de aparatos electrofísicos con la construcción de aparatos de radiodifusión.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Madrid, a 8 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfá.

(G. C.—4.283) (O.—13.158)

### Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

#### AVISO

#### Declaración provisional de abandono

De conformidad con la regla cuarta del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de los señores cuya relación abajo se cita que ha sido declarado el abandono provisional para las mercancías de su propiedad, existentes en esta Administración, concediéndoseles el plazo de cinco días, a contar de la fecha de la presente, para que aleguen lo que estimen oportuno, transcurrido el cual sin que haya constancia en esta Oficina de reclamación alguna será decretado el abandono definitivo y su venta en pública subasta.

#### Relación que se cita

Señores: Francisco Sordo; A. Martínez; Luigi Martoglio; A. Alonso; C. Molins; Parte Viajeros 21/48; señor López Trigo; Amadeo Arboles; Parte Viajeros 36/48; Luis Cufiñat; Francisco Vieta; José Villalvas; José Luis Ceballos; Manuel Masó; Viuda de Olivé; Martínez Liquer; Belén Huertas; M. González; M. Ro-

dríguez; M. Gálmez; B. Ballester; Montañés; María Trévila; señora de Aguitar; Baluquer; Angel Romero; Bermejo; Vicente López; José Romao; L. Chalhean.  
(G. C.—4.315) (O.—13.166)

**Administración de Aduanas de Valencia de Alcántara**

**EDICTO**

Por el presente edicto se advierte a don Indalecio Fieitas, dueño de cuatro paquetes con peso bruto total de 1,700 kilogramos, conteniendo 71 plumas esferográficas, intervenidas en esta Administración en el mes de mayo último, contra recibo de diferidos número 19, de 1948, que si transcurrido el plazo de ocho días sin que manifieste a esta Oficina el destino que desea dar a la referida expedición, se incoará el oportuno expediente de abandono.

Valencia de Alcántara, 14 de octubre de 1948.—El Administrador (ilegible).  
(G. C.—4.314) (O.—13.165)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

Don José Valenzuela Layna, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima de Abastecimiento de Aguas de Los Molinos, en nombre y representación de la misma, ha presentado en esta Dirección instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando la ampliación del abastecimiento de aguas a dicha localidad y sus colonias, aprovechándolas del arroyo «Irrios», en el mismo término municipal; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto de 7 de enero de 1927 he acordado su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Dirección y en la Alcaldía de Los Molinos las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

**Nota-extracto**

El objeto del proyecto presentado es la mejora del abastecimiento de agua a Los Molinos (Madrid).

Las obras que comprende este proyecto son las siguientes:

Presa de embalse.—Situada en el arroyo «Irrios», aguas abajo de la presa de toma actual, muy cerca del emplazamiento de la presa primitiva. La sección de la presa proyectada es triangular, con paramento de aguas arriba vertical y de aguas abajo inclinado. La longitud en su coronación es de 185,03 metros y su altura máxima de 13 metros, y se construirá de mampostería.

Se ha dispuesto a todo lo largo de la presa un resguardo, excepto en un tramo central, en el que se ha redondeado la coronación, con objeto de

que sirva de aliviadero, y, al pie de éste, un dispositivo amortiguador.

Aguas arriba del embalse se proyecta, para desviación del agua durante las obras, una pequeña presa de desviación y unos canales para verter el agua aguas abajo de las obras en el arroyo.

Depósito regulador.—Se proyecta uno en cabeza, emplazado a continuación de los que existen actualmente, y otro en cola, emplazado en las proximidades de la estación. El primero, de planta rectangular, y el segundo, circular; ambos de igual capacidad, 900 metros cúbicos.

Red de distribución.—Se ha tomado como base de la red la arteria que une el depósito de cabeza al de cola, y de ésta arrancan tuberías a las distintas calles.

Depuración.—Se proyecta una instalación depuradora de cloramina, emplazada en los depósitos actuales.

Términos municipales a que afectan las obras.—Únicamente el de Los Molinos (Madrid).

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
(G. C.—4.280) (O.—13.155)

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Carlos Heredero Igarza, domiciliado en Madrid, Hermanos Miralles, número 97, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Torote, en un tramo que comienza 300 metros aguas arriba del camino de las Trampas y termina 200 metros aguas abajo de dicho camino, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
(G. C.—4.281) (O.—13.156)

**Juntas Municipales del Censo Electoral**

**ARGANDA DEL REY**

Don Luis del Pozo Escrivá, Juez comarcal sustituto y Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Arganda del Rey.

Hago saber: Que esta Junta municipal, en sesión del día 11 del corriente, ha designado para Colegios electorales, en las elecciones para Concejales, del Grupo primero, cabezas de familia, los locales siguientes:

**Distrito municipal primero**

Sección primera.—Local sito en la calle de Calvo Sotelo, 10.

Sección segunda.—Escuela pública sita en la calle de las Tiendas, 6.

Sección tercera.—Escuela pública sita en calle de la Peña, 4.

**Distrito municipal segundo**

Sección primera.—Escuela pública sita en calle de la Cárcel, 10.

Sección segunda.—Escuela pública sita en calle de la Cárcel, 10.

Sección tercera.—Escuela pública sita en calle de las Tiendas, 6.

Para las elecciones de los Grupos segundo y tercero se señala la Sala audiencia de este Juzgado Comarcal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Arganda del Rey, a 11 de octubre de 1948.—El Presidente, Luis del Pozo.  
(G. C.—4.249) (X.—1.724)

**CANILLAS**

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día de la fecha por esta Junta municipal del Censo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de septiembre último, inserto en el Boletín Oficial del Estado de 7 de los corrientes, han sido designados Colegios electorales en esta población los locales siguientes:

**Distrito primero**

Sección Casco.—Escuela nacional de la calle de Alejandro Villegas.

Sección Cerro de la Cabaña.—Escuela nacional de la calle de las Mercedes.

Sección Barranqueras.—Escuela nacional de la calle de San Antonio.

Sección Ciudad Lineal.—Hogar de la calle de Arturo Soria, núm. 343.

Sección Quinta de la Paloma.—Escuela de Suburbios de la calle de los Patos.

**Distrito segundo**

Sección Pueblo Nuevo, primera.—Grupo escolar José Antonio.

Sección Pueblo Nuevo, segunda.—Escuela Orientación Profesional, calle de Fernán Pérez Carrasco, 11.

Sección Pueblo Nuevo, tercera.—Grupo escolar José Antonio.

Sección Baterías.—Escuela de Suburbios de la calle Juan Pérez Zúñiga.

**Distrito tercero**

Sección Ventas, primera.—Escuela nacional de niños, calle Salustiano Moreno, 1.

Sección Ventas, segunda.—Almacén de Hilario Manso, calle de Cervantes, número 10.

Sección Ventas, tercera.—Escuela nacional de niñas, calle de Salustiano Moreno, 1.

Sección Ventas, cuarta.—Escuela particular, calle del Peñón, núm. 1.

Sección Ventas, quinta.—Escuela nacional, calle de Florencio Llorente, 3.

Sección Ventas, sexta.—Grupo Escolar Calvo Sotelo.

Sección San Pascual, primera.—Grupo escolar Calvo Sotelo.

Sección San Pascual, segunda.—Grupo escolar Calvo Sotelo.

Sección San Pascual, tercera.—Grupo escolar Calvo Sotelo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Canillas, a 12 de octubre de 1948.—El Presidente, Manuel M. Martín-Cruz. El Secretario, Juan Zafra.  
(G. C.—4.287) (X.—1.743)

**VALDEMORO**

El infrascrito Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa de Valdemoro, provincia de Madrid.

Certifico: Que la Junta municipal del Censo Electoral, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre último, dando normas para la celebración de elecciones municipales, en armonía con lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, ha designado para Colegios electorales de este Municipio los locales que a continuación se expresan:

**Distrito primero**

Sección primera.—Escuelas antiguas, plaza de Autos, 7.

Sección segunda.—Hermandad Sindical, Doctor Lacalle, 2.

**Distrito segundo**

Sección primera.—Grupo escolar, Escuelas de niñas, Salud, 12.

Sección segunda.—Grupo escolar, Escuelas de niños, Salud, 12.

Lo que se hace saber al público para general conocimiento.

Valdemoro, 12 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).  
(G. C.—4.294) (X.—1.749)

**TORREJON DE ARDOZ**

Esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 21 de noviembre próximo, los siguientes locales:

**Distrito único**

Sección Este.—Escuela de niños, plaza de José Antonio, 11.

Sección Oeste.—Escuela de niñas, Marquesas, 1.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, 12 de octubre de 1948.—El Presidente, Antonio del Campo.  
(G. C.—4.293) (X.—1.750)

**VILLAVERDE**

Esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó designar Colegios electorales de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse el día 21 de noviembre de 1948, los siguientes locales:

**Distrito municipal de Villaverde**

Sección primera.—Calle del Barco, 16.

Sección segunda.—Calle del Baile, 8.

Sección tercera.—Casa Ayuntamiento, plaza Iscabel II.

Sección cuarta.—Colegio de Simón González (Carolinias).

Sección quinta.—Escuela Colonia de San Fermín.

Sección sexta.—Escuela calle Concepción Rodríguez (Usera).

Sección séptima.—Tenencia de Alcaldía, calle de Isabel Usera, 15 (Usera).

Sección octava.—Colegio Colonia Almendras (Usera).

Sección novena.—Colegio calle María Orube (barrio Rosales).

Sección 10.—Colegio calle de La Unión (barrio Rosales).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, publicado en el Boletín Oficial de 7 del actual, núm. 281.

Villaverde, a 11 de octubre de 1948.—El Presidente, Ramón Laborda.  
(G. C.—4.295) (X.—1.751)

**PATONES**

La Junta de mi presidencia ha designado Colegio electoral para las elecciones de Concejales convocadas el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, enclavado en la Casa Consistorial.

Patones, a 12 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta municipal (ilegible).  
(G. C.—4.245) (X.—1.720)

**CENICIENTOS**

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de septiembre último, dando normas para la celebración de elecciones municipales, se ha reunido esta Junta al objeto de designar los locales en donde han de instalarse los Colegios electorales, y se señalaron los siguientes:

Sección primera.—Grado de párvulos del Grupo escolar de esta Villa.

Sección segunda.—Grado primero de niños del mismo Grupo escolar.

Sección tercera.—Grado segundo de niños del mismo Grupo escolar.

Sección cuarta.—Grado tercero de niños del mismo Grupo escolar.

Sitio en este Grupo escolar en la ronda del Sur.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenicientos, a 10 de octubre de 1948. El Presidente de la Junta, Antonio Pérez.

(G. C.—4.288) (X.—1.744)

**COLLADO VILLALBA**

La Junta municipal del Censo Electoral de este Municipio, en sesión celebrada con fecha de hoy y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 28 de septiembre de 1948, acordó designar los Colegios que a continuación se expresa para que tenga lugar la votación durante los días 21 y 29 de noviembre y 5 de diciembre próximo:

Sección primera.—Colegio de niños de la capitalidad, plaza de los Caídos por Dios y por España.

Sección segunda.—Colegio de niñas número 2, avenida del Generalísimo.

Sección tercera.—Colegio de niños número 1, del barrio de la Estación, calle de Don Ignacio González Serrano.

Collado Villalba, a 11 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).

(G. C.—4.289) (X.—1.745)

**HUMANES**

Relación de Colegios designados para la votación de la elección de Concejales que ha de celebrarse el día 21 de noviembre próximo, del tercio de representación familiar.

Distrito único.

Sección única.—Escuela de niños, plaza del Generalísimo.

Humanes de Madrid, a 11 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, Antonio Alvarez.

(G. C.—4.290) (X.—1.746)

**LOS MOLINOS**

En sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo Electoral de esta localidad, para dar cumplimiento a lo que determina el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de septiembre de 1948, por el que se dan normas para la celebración de elecciones municipales, y a fin de designarse el local en que ha de ser instalado el Colegio electoral único de esta localidad, ha sido tomado el acuerdo por unanimidad de habilitar a este citado fin la Escuela nacional de niños de esta Villa, donde quedará instalado el Colegio electoral único de esta localidad.

Lo que se hace saber a los efectos legales de las disposiciones oficiales que se mencionan anteriormente.

Los Molinos, 11 de octubre de 1948.—El Juez de Paz, Presidente de la Junta del Censo Electoral de esta Villa (ilegible).

(G. C.—4.291) (X.—1.747)

**MORALEJA DE ENMEDIO**

Relación de Colegios designados para la votación de la elección de Concejales que ha de celebrarse el día 21 de noviembre próximo, del tercio de representación familiar:

Distrito único

Sección única.—Escuela mixta, plaza de España.

Moraleja de Enmedio, a 11 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, Quiterio Godino.

(G. C.—4.292) (X.—1.748)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario seguido por los trámites prevenidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del «Hogar Español», contra don Antonio Quesada Hernández, en reclamación de un préstamo hipoteca-

rio, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y en quietud, el inmueble hipotecado:

Casa hotel, situado en esta capital, en el paraje denominado Bellas Vistas, de la barriada de Cuatro Caminos, próximo a la calle de Francos Rodríguez, con fachada al paseo de la Dirección y calle de Isidro de Osmá. La indicada finca se halla construida sobre una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos pies, también cuadrados, de los que ciento cincuenta y tres metros cuadrados están edificadas, destinándose los ochenta metros veintitrés centímetros restantes a jardín, que se halla emplazado en todo el frente del paseo de la Dirección. Linda: al Este, que es fachada y por donde tiene una de sus entradas, con la calle particular de Isidro de Osmá, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; a la derecha, entrando, o sea al Norte, en línea de dieciocho metros, con terrenos de don Nicolás Martín y otros; al testero u Oeste, en línea de diecinueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Manuel Pradillo; a la derecha, entrando, o sea al Noroeste, que es fachada y por donde tiene también entrada, en dos líneas: una, recta, de once metros, y otra, curva, cuya cuerda es de nueve metros sesenta centímetros, con el paseo de la Dirección, del Canal de Isabel II. La construcción de la casa hotel consta de planta de sótanos en la mayor parte de la superficie edificada, planta baja y principal.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día diecinueve de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo de esta segunda subasta es el de treinta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, fijada a este efecto en la escritura de préstamo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

**Tercero**

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores a los créditos que reclama «El Hogar Español», y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—10.051)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta

capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Fernando Luis Hernández Alvarez, contra doña Tibarcia Hortelano Alcazar, asistida de su esposo don José María de las Casas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, los bienes muebles; propios de casa habitación, embargados a dicha demandada, que han sido objeto de tasación por el Perito don Luis Morodo, y que obran en poder de la tan referida demandada, en su domicilio, sito en la calle de Joaquín Costa, número setenta y nueve duplicado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los aludidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Fructuoso Cid.

(A.—10.046)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, y en los autos de concurso voluntario de acreedores de doña Joaquina Gómez de Tejada, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor García Galán.—Madrid, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Los anteriores documento y escrito únanse a los autos de su razón, en la que se tiene por comparecido y parte, en nombre y representación de doña Carmen Alzugaray Gómez, en virtud de la cesión del crédito hecho a su favor por don Tomás Fernández Martínez, al Procurador don Julio Otero Mirelis, con el que se entenderán las diligencias sucesivas; devuélvasele el poder presentado, dejando relación a continuación; y siendo público y notorio el fallecimiento de los Procuradores don Ruperto Aicúa Morillo y don Adolfo Bañegil Picazo, que venían representando en estos autos a doña Joaquina Gómez y Pérez de Tejada y doña Clotilde Gil Hortelano, respectivamente, hágase saber a estas señoras que, si les conviniere, deberán nombrar nuevo Procurador que les represente, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Eduardo García Galán.—Ante mí: Pedro Alvarez Castellanos.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Clotilde Gil Hortelano, a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno.—El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán.

(C.—4.570)

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por doña Carmen Moreno Martínez, contra don Juan Tous Tosaus y el Excmo. señor Fiscal, sobre nulidad de matrimonio, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado hacer un segundo emplazamiento al referido demandado señor Tous Tosaus para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Juan Tous Tosaus, expido la presente, que mediante a desconocerse su domicilio se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

(C.—4.571)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón, en nombre de don Jesús Barbosa Guijosa, contra don Antonio Ortega Cerón, sobre pago de cincuenta y cinco mil pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

- Una mesa de comedor con cuatro patas, de madera de pino.
- Una lámpara de comedor, de madera, con cinco brazos.
- Un mesita de centro, de cuatro patas.
- Un espejo de pared, de 1,10 x 0,70, con marco dorado.
- Una vitrina de hierro con tapas de cristal, de 60 centímetros de ancho por 1,20 de largo.
- Un juego de helados, con cinco tazas y lavafutas.
- Cuatro pies de madera, con ceniceros.
- Un armario ropero con dos puertas y luna interior en su parte izquierda.
- Un perchero de madera, con luna pequeña biselada.
- Un macetero de madera, con un jarrón de losa.
- Otro armario ropero de la misma forma que el anterior.
- Otro armario ropero de tres cuerpos, sin lunas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la suma de dos mil cuatrocientas veinte pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presen-

te con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—10.047)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por don Francisco Azpiazu Gómez, contra don Manuel García García, en reclamación de cantidad, en los que se han embargado como de la propiedad del deudor los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Torpedo», núm. 231.122, portátil; y un piano marca «J. Chassaigne», muy usado.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, que se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio, pasaje de Montesa, número ocho.

El acto de la subasta tendrá lugar el día dos de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta Villa.

Se hace saber a los licitadores:

Que los bienes expresados salen a subasta por el tipo de mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que la consignación del resto se verificará a los ocho días de aprobado; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.056)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Jesús Barbosa Guijosa, representado por el Procurador señor Antón, contra don Joaquín Boix Ribó y don Juan M. García Sánchez, sobre pago de cinco mil ochocientas pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de veintiocho mil setecientas veinte pesetas, diferentes bienes y efectos. Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de noviembre próximo, a las once de su

mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, y que los referidos muebles y efectos se encuentran en poder de los deudores don Joaquín Boix, con domicilio en la calle de O'Donnell, número veintinueve, y don Juan M. García Sánchez, calle de Echegaray, número siete, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, por sucesión, Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.048)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia de don Mariano García Hernández, representado por el Procurador señor Pérez de la Torre, contra don Eusebio Meneses y Sánchez Breñaño, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, y tres mil seiscientas pesetas de intereses vencidos y costas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta y por la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, la siguiente

**Finca**

Una casa sita en la ciudad de Toledo, y su calle o plaza de la Merced, señalada con el número tres, con una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, compuesta de planta baja, principal, segundo y tercero.

Cuya subasta deberá tener lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Toledo, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid,

a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.055)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente por doña Carmen Maleta Clares, asistida de su esposo, don Alfonso Llana Piñera, sobre modificación de apellidos, con el fin de que los que ahora tiene de «Maleta Clares Ríos», sean en lo sucesivo modificados por los de «Ríos Clares Maleta», en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer pública dicha solicitud para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado quantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les concede el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—10.052)

**JUZGADO MUNICIPAL**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don Luis Tejuca del Cueto, Juez propietario del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el expediente de proceso de cognición, seguido en este Juzgado a instancia de don Artemio y don Eusebio Isidro Muñoz, representados por el Letrado don Aurelio Abia García, contra don Rafael Fuentes Iglesias, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un torno entre puntos tres conos, cabezal hueco, construcción inglesa.

Un torno de cuatro hilos en pulgada, con las mismas características que el anterior y, como aquél, con sus transmisiones y funcionando perfectamente en el momento de ser examinados.

Estos bienes han sido valorados en la suma de ocho mil pesetas, y salen a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea seis mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el próximo día treinta del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Serrano, número noventa y ocho; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta última cantidad; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los mencionados bienes están depositados en poder de don Bienvenido Barrasa Cerezo, en la calle de Santísima Trinidad, número siete (fundición).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y

ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis Tejuca.

(A.—10.054)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**CAMPAMENTO**

Hernández Miguel (Julían), hijo de Herminio y de Antonia, natural de Santa María de Nieva (Segovia), de estado soltero, de profesión carpintero, de veintitrés años de edad, de un metro 630 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y frente despejada, viste el uniforme militar, permaneciendo separado de sus padres, a los que se unió poco antes de incorporarse al Ejército, sentenciado en la causa núm. 142.459, por deserción, y encartado en la causa núm. 1.760, de 1948, por deserción, cometida esta última el día 27 de mayo del corriente año, comparecerá en el término de quince días ante don Marceliano Herrera Calle, Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 71, de guarnición en Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento (Madrid), 5 de octubre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Marceliano Herrera.

(G. C.—4.062) (B.—13.352)

**SEGOVIA**

Antonio Zamora Morales, hijo de Josefa, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de veintitrés años de edad; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color bueno, frente despejada, afeite marcial, producción buena; traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado en la calle de Alemania, número 5, Chamartín de la Rosa (Madrid), procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Vicente Roncero González, Teniente auxiliar de Artillería, con destino en la Academia del Arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 9 de octubre de 1948.—Vicente Roncero González.

(G. C.—4.224) (B.—13.505)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 5**

Moreno Villoria (Román), de treinta y cuatro años, casado, hijo de Plácido y Josefa, natural de Salamanca, Sargento de Artillería, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Serrano, núm. 4, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, de esta Plaza, a responder de las causas que le resulten en procedimiento núm. 2.620, de 1948, que contra el mismo instruyo; interesando de todas las Autoridades procedan a su detención en donde quiera sea habido.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—13.364)

**AVISO**

Don Juan Geijo, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Marcelo Usera, número 25, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Heliodoro Oliva González.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—10.053)



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO al número 251, correspondiente al día 20 de octubre de 1948

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Relación de los Colegios Electorales designados por la Junta Municipal del Censo Electoral para las elecciones de Concejales que habrán de verificarse el día 21 de noviembre de 1948

### DISTRITO DEL CENTRO

### Sección Locales donde se verificará la votación

### Sección Locales donde se verificará la votación

#### Sección Locales donde se verificará la votación

- 1.<sup>a</sup> Alcalá, 11, Ministerio de Hacienda.
- 2.<sup>a</sup> Idem id.
- 3.<sup>a</sup> Idem id.
- 4.<sup>a</sup> Atocha, 13, Dirección General de la Deuda.
- 5.<sup>a</sup> Conde Plasencia 1, Oficinas Usos y Consumos.
- 6.<sup>a</sup> Doctor Cortezo, 13, Escuelas.
- 7.<sup>a</sup> Bolsa, 12, Escuelas.
- 8.<sup>a</sup> Idem id.
- 9.<sup>a</sup> Conde Plasencia 1, Oficinas Usos y Consumos.
10. Conde de Plasencia, 9, Escuelas.
11. Bolsa, 12, Escuelas.
12. Conde Plasencia, 1, Oficinas Usos y Consumos.
13. Plaza de la Provincia, Ministerio A. Exteriores.
14. Idem id.
15. Conde de Plasencia, 9, Escuelas.
16. Idem id.
17. Plaza de las Descalzas, 2, Monte de Piedad.
18. Idem id.
19. Flor Alta, 8, Academia.
20. Tres Cruces, 4, Colegio de niños.
21. Flor Alta, 8, Academia.
22. Puebla, 11, Escuelas.
23. Idem id.
24. Luna, 27, Escuela Profesional.
25. Puebla, 11, Escuelas.
26. Idem id.
27. Luna, 27, Escuela Profesional.
28. Idem id.
29. Pizarro, 17, Escuelas.
30. Luna, 27, Escuela Profesional.
31. Pizarro, 17, Escuelas.
32. Plaza de la Provincia, Ministerio A. Exteriores.
33. Tres Cruces, 4, Colegio de niños.
34. Flor Alta, 8, Academia.

18. Farmacia, 11, Facultad de Farmacia.
19. San Bartolomé, 7, Colegio.
20. Farmacia, 11, Facultad de Farmacia.
21. Mejía Lequerica, 21, Colegio.
22. Idem id.
23. Idem id.
24. Idem id.
25. Idem id.
26. Sagasta, 6, Instituto Nacional de Previsión.
27. Idem id.
28. Fuencarral, 81, Tribunal de Cuentas.
29. Idem id.
30. Idem id.
31. Pez, 14, Colegio.
32. Idem id.
33. Idem id.
34. Fuencarral, 81, Tribunal de Cuentas.
35. Idem id.
36. Idem id.
37. Jesús del Valle, 3, Colegio.
38. Pez, 14, Colegio.
39. Idem id.
40. Idem id.
41. Jesús del Valle, 3.
42. San Bartolomé, 7.
43. Jesús del Valle, 3.
44. Idem id.

29. Raimundo Lulio, 8, Esc. Hnos. Doc. Cristiana.
30. Idem id.
31. Idem id.
32. Idem id.
33. Idem id.
34. Gral. Martínez Campos, G.<sup>o</sup> Escolar J. Sorolla.
35. Plaza de Chamberí, 4, Escuelas municipales.
36. Eduardo Dato, 3, Colegio Hermanos Maristas.
37. Idem id.
38. Idem id.
39. Idem id.
40. Plaza de Chamberí, 4, Escuelas municipales.
41. Zurbano, 19, Escuela Normal de Maestras.
42. Idem id.
43. Eduardo Dato, 3, Col. de los Hnos. Maristas.
44. Gral. Martínez Campos, G.<sup>o</sup> Escolar J. Sorolla.
45. Idem id.
46. Idem id.
47. Idem id.
48. Plaza de Chamberí, 4, Escuelas municipales.
49. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
50. Idem id.
51. Idem id.
52. Joaquín G.<sup>a</sup> Morato, 116, Almacén de la Villa.
53. Idem id.
54. Idem id.
55. Idem id.
56. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
57. Idem id.
58. Idem id.
59. Idem id.
60. Idem id.
61. Idem id.
62. Idem id.
63. Idem id.
64. Joaquín G.<sup>a</sup> Morato, 116, Almacén de la Villa.
65. Idem id.
66. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
67. Bravo Murillo, 152.
68. Idem id.
69. Idem id.
70. Idem id.
71. Alenza, 2, Escuela de Ingenieros de Minas.
72. Ríos Rosas, 9, Instituto Geológico.
73. Idem id.
74. Raimundo Fernández Villaverde, 2.
75. Idem id.
76. Idem id.
77. Idem id.
78. Idem id.
79. Ríos Rosas, 9, Instituto Geológico.
80. Joaquín G.<sup>a</sup> Morato, 116, Almacén de la Villa.
81. Alenza, 2, Escuela de Ingenieros de Minas.
82. Ríos Rosas, 9, Instituto Geológico.
83. Idem id.
84. Raimundo Fernández Villaverde, 2.
85. Idem id.
86. Idem id.

### DISTRITO DE CHAMBERI

- 1.<sup>a</sup> Palma, 46, Escuelas de Artes y Oficios.
- 2.<sup>a</sup> Idem id.
- 3.<sup>a</sup> Idem id.
- 4.<sup>a</sup> Daoiz, 5, Instituto Lope de Vega.
- 5.<sup>a</sup> Idem id.
- 6.<sup>a</sup> Idem id.
- 7.<sup>a</sup> Idem id.
- 8.<sup>a</sup> Idem id.
- 9.<sup>a</sup> Idem id.
10. Idem id.
11. Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.
12. Idem id.
13. Idem id.
14. Idem id.
15. Idem id.
16. Idem id.
17. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
18. Idem id.
19. Idem id.
20. Idem id.
21. Idem id.
22. Idem id.
23. Idem id.
24. Raimundo Lulio, 8, Esc. Hnos. Doc. Cristiana.
25. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
26. Idem id.
27. Idem id.
28. Idem id.

### DISTRITO DEL HOSPICIO

- 1.<sup>a</sup> Barbieri, 10, Colegio.
- 2.<sup>a</sup> San Marcos, 3, Colegio.
- 3.<sup>a</sup> Idem id.
- 4.<sup>a</sup> San Bartolomé, 7, Colegio.
- 5.<sup>a</sup> San Marcos, 3, Colegio.
- 6.<sup>a</sup> Hortaleza, 87, Colegio.
- 7.<sup>a</sup> San Bartolomé, 7, Colegio.
- 8.<sup>a</sup> Barbieri, 10, Colegio.
- 9.<sup>a</sup> Hortaleza, 87, Colegio.
10. Idem id.
11. San Marcos, 3, Colegio.
12. Idem id.
13. Hortaleza, 87, Colegio.
14. Mejía Lequerica, 21, Colegio.
15. Idem id.
16. Hortaleza, 87, Colegio.
17. San Marcos, 3, Colegio.

## Sección Locales donde se verificará la votación

87. Bravo Murillo, 152.
88. Idem id.
89. Idem id.
90. Idem id.
91. Idem id.
92. Idem id.
93. Idem id.
94. Idem id.
95. Idem id.
96. Avila, 34, G. R. O. M.
97. Idem id.
98. Marqués de Leis.
99. Avila, 34.
100. Idem id.
101. Idem id.
102. Bravo Murillo, 152.
103. Idem id.
104. Idem id.
105. Idem id.
106. Idem id.
107. Coruña, 34, Escuela Rosalia de Castro.
108. Marqués de Leis.
109. Idem id.
110. Coruña, 34, Escuela Rosalia de Castro.
111. Idem id.
112. Marqués de Leis.
113. Idem id.
114. Idem id.
115. Idem id.
116. Idem id.
117. Idem id.
118. Idem id.
119. Marqués de Leis.
120. Idem id.
121. Idem id.
122. Idem id.
123. Bravo Murillo, 152.
124. Idem id.
125. Zurbano, 19.
126. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
127. Zurbano, 19.
128. Eduardo Dato, 3.
129. Joaquín G.ª Morato, 116, Almacén de la Villa.
130. Santísima Trinidad, 37, Esc. Normal Femenina.
131. Raimundo Fernández Villaverde, 2.

## DISTRITO DE BUENAVISTA

- 1.ª Av. de Calvo Sotelo, 20, Biblioteca Nacional.
- 2.ª Prim, 3, Instituto Cervantes.
- 3.ª Idem id.
- 4.ª Tamayo y Baus, 4, Teatro María Guerrero.
- 5.ª Serrano, 13, Museo Arqueológico.
- 6.ª Tamayo y Baus, 4, Teatro María Guerrero.
- 7.ª Marqués de la Ensenada, 4, Palacio de Justicia.
- 8.ª Idem id.
- 9.ª Idem id.
10. Idem id.
11. Idem id.
12. Amador de los Ríos, 7 y 9, M. Gobernación.
13. Idem id.
14. Zurbarán, 28.
15. Idem id.
16. Blanca de Navarra, 6, Escuela.
17. Recoletos, 12, Escuela.
18. Serrano, 15, Casa de la Moneda.
19. Plaza de Colón, 4, Casa de la Moneda.
20. Idem id.
21. Idem id.
22. Jorge Juan, 20, Escuela.
23. Goya, 10, Instituto Beatriz Galindo.
24. Villanueva, 18, Colegio.
25. Goya, 10, Instituto Beatriz Galindo.
26. Jorge Juan, 20, Escuela.
27. Lagasca, 38, Colegio.
28. Idem id.
29. Jorge Juan, 48, Parque de Limpiezas.
30. Lista, 59, Colegio.
31. Idem id.
32. Padilla, 62, Colegio.
33. Idem id.
34. Amador de los Ríos, 7 y 9, M. Gobernación.
35. Idem id.
36. Serrano, 119, Instit. Investigaciones Científicas.
37. Claudio Coello, 100, Colegio.
38. Idem id.
39. Blanca de Navarra, 6, Escuela.
40. Serrano, 119, Instit. Investigaciones Científicas.
41. Idem id.
42. Serrano, 46, Grupo escolar.
43. Idem id.
44. Lista, 21, Escuela.
45. Idem id.
46. Núñez de Balboa, 106, Asilo.
47. Idem id.
48. Serrano, 46, Grupo escolar.
49. Idem id.
50. General Pardiñas, 108, Grupo escolar.
51. Francisco Navacerrada, 47, Grupo escolar.
52. Alcalá, 183, Colegio de Covadonga.

## Sección Locales donde se verificará la votación

53. Serrano, 37, Ministerio de Industria y Comercio.
54. Don Ramón de la Cruz, 15, Escuela.
55. Idem id.
56. Blanca de Navarra, 6, Escuela.
57. Serrano, 46, Grupo escolar.
58. Padilla, 62, Colegio Calasancio.
59. Francisco Navacerrada, 47, Grupo escolar.
60. Castelar, 31, Colegio.
61. Idem id.
62. Francisco Navacerrada, 47, Grupo escolar.
63. Alcalá, 183, Colegio de Covadonga.
64. Hermanos Miralles, 43, Colegio.
65. Juan de la Hoz, 13 y 15, Grupo escolar.
66. Diego de León, 12, Colegio.
67. Castelló, 56, Colegio del Pilar.
68. Idem id.
69. Padilla, 62, Colegio Calasancio.
70. Idem id.
71. Francisco Navacerrada, 47, Grupo escolar.
72. Serrano, 119, Inst. Investigaciones Científicas.
73. Diego de León, 12, Colegio.
74. Núñez de Balboa, 106, Asilo.
75. Velázquez, 76, Escuela.
76. Serrano, 46, Grupo escolar.
77. Velázquez, 76, Escuela.
78. Núñez de Balboa, 106, Asilo.
79. Velázquez, 76, Escuela.
80. Jorge Juan, 48, Parque de Limpiezas.
81. Don Ramón de la Cruz, 37, Esc. Artes y Oficios.
82. Idem id.
83. General Pardiñas, 108, Grupo escolar.
84. Idem id.
85. Diego de León, 26, Escuela.
86. Idem id.
87. Alonso Heredia, 14, Grupo escolar.
88. José Gutiérrez Abascal, Escuela de Ingenieros.
89. Idem id.
90. Alonso Heredia, 14, Grupo escolar.
91. Idem id.
92. Pinar, 5, Colegio.
93. Pinar, 7, Escuela.
94. Ferrer del Río, 34, Escuelas.
95. Idem id.
96. Francisco Zea, 2, Grupo escolar.
97. Alonso Heredia, 14, Grupo escolar.
98. Idem id.
99. Pilar de Zaragoza, 33, Grupo escolar.
100. Idem id.
101. Idem id.
102. Cartagena, 93, Escuela.
103. Pilar de Zaragoza, 33, Grupo escolar.
104. Mantuano, 41, Grupo escolar.
105. Idem id.
106. Idem id.
107. Idem id.
108. Idem id.
109. Luis Cabrera, 38, Grupo escolar.
110. Idem id.
111. Idem id.
112. Cartagena (pasaje), 15 (actual, Canencia).
113. Cartagena, 124, Colegio.
114. Mantuano, 41, Grupo escolar.
115. Juan Bautista de Toledo, 5, Grupo escolar.
116. Luis Cabrera, 31, Grupo escolar.
117. Serrano, 119, Inst. Investigaciones Científicas.
118. Serrano, 123, Instituto Ramiro de Maeztu.
119. Gabriel Cobo, 30, Colegio.
120. Mantuano, 41, Grupo escolar.
121. Juan Bautista de Toledo, 5, Grupo escolar.
122. Matilde Díez, 1, Grupo escolar.
123. Alfonso XIII, Grupo escolar.
124. Idem id.
125. Matilde Díez, 1, Grupo escolar.
126. Mantuano, 41, Grupo escolar.
127. Matilde Díez, 1, Grupo escolar.
128. Pinar, 5, Colegio.
129. Serrano, 123, Instituto Ramiro de Maeztu.
130. Tamayo y Baus, 4, Teatro María Guerrero.
131. Serrano, 37, Ministerio Industria y Comercio.
132. Villanueva, 18, Colegio.
133. Hermanos Miralles, 43, Colegio.
134. Serrano, 46, Grupo escolar.
135. General Pardiñas, 108, Grupo escolar.
136. Hermosilla, 17, Escuela.
137. Núñez de Balboa, 106, Asilo.
138. Alonso Heredia, 14, Grupo escolar.
139. Pinar, 7, Escuela.
140. General Pardiñas, 108, Grupo escolar.
141. Juan de la Hoz, 13 y 15, Grupo escolar.
142. Francisco Zea, 2, Grupo escolar.
143. General Pardiñas, 108, Grupo escolar.
144. Francisco Zea, 2, Grupo escolar.
145. Anastasio Aroca, 24, Escuela.
146. Idem id.

## DISTRITO DEL CONGRESO

- 1.ª Magdalena, 1, Escuela de niños.
- 2.ª Idem id.
- 3.ª San Sebastián, 2, Montepío Cuerpo de Policía.

## Sección Locales donde se verificará la votación

- 4.ª San Sebastián, 2, Montepío Cuerpo de Policía.
- 5.ª León, 22, Escuela de niños.
- 6.ª P.º del Prado, 30, T.ª de Alcaldía y Juzgado.
- 7.ª Idem id.
- 8.ª Idem id.
- 9.ª Fúcar, 11, Escuela de niños.
10. P.º del Prado, 38, Grupo escolar Palacio Valdés.
11. P.º del Prado, 30, T.ª de Alcaldía y Juzgado.
12. Idem id.
13. P.º del Prado, 38, Grupo escolar Palacio Valdés.
14. Plaza de las Cortes, galería piso bajo.
15. Atocha, 104, Facultad de Medicina.
16. Idem id.
17. Idem id.
18. Idem id.
19. Fernánflor, 2, Inst. Crédito Rn. Nacional.
20. Idem id.
21. Santa Catalina, 3, Juzgado.
22. León, 4, Escuela de niñas.
23. Plaza de las Cortes, 6, galería piso bajo.
24. Santa Catalina, 7, Fiscalía de Tasas.
25. León, 22, Escuela de niños.
26. Alcalá, 26, Ministerio de Educación Nacional.
27. Idem id.
28. Los Madrazo, 13, M.º de Educación Nacional.
29. Alcalá, 26, Ministerio de Educación Nacional.
30. Los Madrazo, 3, M.º de Educación Nacional.
31. Zorrilla, 3, Residencia de Jesuitas.
32. Pza. de las Cortes, 6, Sindicato del Combustible.
33. Pza. de las Cortes, 6, Consejo Obras Públicas.
34. Zorrilla, 3, Residencia de Jesuitas.
35. Idem id.
36. Alfonso XII, 56, Consejo Sup. de Ferrocarriles.
37. Ciudad de Barcelona, 25, Esc. Artes y Oficios.
38. Idem id.
39. Idem id.
40. Ciudad de Barcelona, 79, G.º Esc. Calvo Sotelo.
41. Idem id.
42. Idem id.
43. Idem id.
44. Idem id.
45. Idem id.
46. Idem id.
47. Idem id.
48. Granada, 12, Grupo escolar.
49. Idem id.
50. Idem id.
51. Idem id.
52. Ciudad de Barcelona, 79, G.º Esc. Calvo Sotelo.
53. Idem id.
54. Idem id.
55. Idem id.
56. Fuenterrabía, 15, Grupo escolar.
57. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
58. Idem id.
59. Idem id.
60. Idem id.
61. O'Donnell, 22, Colegio de la Sagrada Familia.
62. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
63. Lope de Rueda, 40, Grupo escolar.
64. Idem id.
65. Idem id.
66. Idem id.
67. Idem id.
68. Idem id.
69. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
70. Lope de Rueda, 40, Grupo escolar.
71. Narváez, 40, Escuela de niños.
72. Idem id.
73. Lope de Rueda, 40, Grupo escolar.
74. O'Donnell, 22, Colegio de la Sagrada Familia.
75. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
76. Idem id.
77. Idem id.
78. O'Donnell, 22, Colegio de la Sagrada Familia.
79. Duque de Sexto, 18.
80. Jorge Juan, 63, Jefatura de Señales Marítimas.
81. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
82. Idem id.
83. Idem id.
84. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
85. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
86. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
87. Idem id.
88. Idem id.
89. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
90. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
91. Idem id.
92. Dr. Esquerdo, 52, Hosp. de San Juan de Dios.
93. C.ª del Este, Grupo escolar Onésimo Redondo.
94. Pedro Heredia, 34, G.º Esc. Jacinto Benavente.
95. Idem id.
96. Idem id.
97. Idem id.
98. Idem id.
99. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
100. C.ª del Este, Grupo escolar Onésimo Redondo.
101. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
102. Idem id.
103. Pedro Heredia, 34, G.º Esc. Jacinto Benavente.

**Sección Locales donde se verificará la votación**

104. C.<sup>a</sup> del Este, Grupo escolar Onésimo Redondo.
105. Idem id.
106. Idem id.
107. Idem id.
108. Idem id.
109. P.<sup>o</sup> del Prado, 38, G.<sup>o</sup> escolar Palacio Valdés.
110. Los Madrazo, 3, M.<sup>o</sup> de Educación Nacional.
111. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
112. Santa Catalina, 7, Fiscalía de Tasas.
113. Fuenterrabia, 15, Grupo escolar.
114. Caridad, 40, Esc. niños Ntra. Sra. Covadonga.
115. Marqués de Zafra, 12, Grupo escolar.
116. Alcalá, 64, Escuelas de Aguirre.
117. Alfonso XII, 56, Consejo Sup. Ferrocarriles.
118. Fúcar, 11, Escuela de niños.
119. Dr. Esquerdo, 52, Hosp. San Juan de Dios.

**DISTRITO DEL HOSPITAL**

- 1.<sup>a</sup> Olmó, 4, Grupo escolar.
- 2.<sup>a</sup> Idem id.
- 3.<sup>a</sup> Idem id.
- 4.<sup>a</sup> Idem id.
- 5.<sup>a</sup> Idem id.
- 6.<sup>a</sup> Idem id.
- 7.<sup>a</sup> Idem id.
- 8.<sup>a</sup> Idem id.
- 9.<sup>a</sup> Idem id.
10. Idem id.
11. Idem id.
12. Idem id.
13. Idem id.
14. Idem id.
15. Idem id.
16. Idem id.
17. Idem id.
18. Sta. Isabel, 16, Grupo esc. Hermanos Miralles.
19. Olmo, 4, Grupo escolar.
20. Sta. Isabel, 16, Grupo esc. Hermanos Miralles.
21. Idem id.
22. Zurita, 54, Grupo escolar Antonio Orozco.
23. Idem id.
24. Idem id.
25. Sta. Isabel, 16, Grupo esc. Hermanos Miralles.
26. Idem id.
27. Zurita, 54, Grupo esc. Antonio Orozco.
28. Idem id.
29. Idem id.
30. Sta. Isabel, 16, Grupo esc. Hermanos Miralles.
31. Idem id.
32. Idem id.
33. Zurita, 54, Grupo escolar Antonio Orozco.
34. Idem id.
35. Sta. Isabel, 16, Grupo esc. Hermanos Miralles.
36. Zurita, 54, Grupo escolar Antonio Orozco.
37. Idem id.
38. Ciudad de Barcelona, 86, G. Esc. San Ramón.
39. Idem id.
40. Idem id.
41. Idem id.
42. Batalla del Salado, 7.
43. Ciudad de Barcelona, 86, G.<sup>o</sup> Esc. San Ramón.
44. Batalla del Salado, 7.
45. Idem id.
46. Ciudad de Barcelona, 86, G.<sup>o</sup> Esc. San Ramón.
47. Idem id.
48. Idem id.
49. Idem id.
50. Méndez Alvaro, 16, G.<sup>o</sup> Esc. Menéndez Pelayo.
51. Batalla del Salado, 7.
52. Méndez Alvaro, 16, G.<sup>o</sup> Esc. Menéndez Pelayo.
53. Idem id.
54. Idem id.
55. Batalla del Salado, 7, Escuela.
56. Méndez Alvaro, 16, G.<sup>o</sup> Esc. Menéndez Pelayo.
57. Idem id.
58. Idem id.
59. Idem id.
60. Idem id.
61. Idem id.
62. Idem id.
63. Idem id.
64. Idem id.
65. Idem id.
66. Idem id.
67. Idem id.
68. Idem id.
69. Idem id.
70. Idem id.
71. Idem id.
72. Idem id.
73. Idem id.
74. Idem id.
75. Idem id.
76. Idem id.
77. Idem id.
78. Idem id.
79. Idem id.
80. Ciudad de Barcelona, 86, G.<sup>o</sup> Esc. San Ramón.
81. Idem id.

**Sección Locales donde se verificará la votación**

82. Ciudad de Barcelona, 86, G.<sup>o</sup> Esc. San Ramón.
83. Méndez Alvaro, 16, G.<sup>o</sup> Esc. Menéndez Pelayo.
84. Idem id.
85. Idem id.
86. Idem id.
87. Idem id.

**DISTRITO DE LA INCLUSA**

- 1.<sup>a</sup> Calle de Toledo, Instituto de San Isidro.
- 2.<sup>a</sup> Idem id.
- 3.<sup>a</sup> Idem id.
- 4.<sup>a</sup> Estudios, 1, Escuela de Arquitectura.
- 5.<sup>a</sup> Idem id.
- 6.<sup>a</sup> Idem id.
- 7.<sup>a</sup> Plaza de Cascorro, 3, Escuela.
- 8.<sup>a</sup> Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
- 9.<sup>a</sup> Ribera de Curtidores, 6, Escuela.
10. Ribera de Curtidores, 9, Escuela.
11. Plaza de Cascorro, 3, Escuela.
12. Pza. Gral. Vara del Rey, 1, Juzgado Municipal.
13. Rodas, 13, Escuela.
14. Idem id.
15. Idem id.
16. Huerta del Bayo, 10, Escuela.
17. Ventorrillo, 14.
18. Rodas, 13, Escuela.
19. Embajadores, 37, Escuela de Artes y Oficios.
20. Ventorrillo, 14, Grupo escolar.
21. Calle de Toledo, Instituto de San Isidro.
22. Idem id.
23. Idem id.
24. Cascorro, 3, Escuela.
25. Embajadores, 37, Escuela de Artes y Oficios.
26. Cascorro, 3, Escuela.
27. Mesón de Paredes, 52, Escuela.
28. Idem id.
29. Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
30. Mesón de Paredes, 90, Escuela.
31. Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
32. Amparo, 94, Escuela.
33. Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
34. Glorieta de Embajadores, Casa de baños.
35. Paseo de las Acacias, 2, Grupo escolar.
36. Glorieta de Embajadores, Casa de baños.
37. Peñuelas, 31, Grupo escolar.
38. Paseo de las Acacias, 2, Grupo escolar.
39. Peñuelas, 31, Grupo escolar.
40. Idem id.
41. Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
42. Idem id.
43. Idem id.
44. Peñuelas, 31, Grupo escolar.
45. Idem id.
46. Idem id.
47. Embajadores, 68, Escuela de Veterinaria.
48. Idem id.
49. Idem id.
50. Idem id.
51. Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
52. Paseo de la Chopera, 49, Talleres Generales.
53. Idem id.
54. Paseo de la Chopera, Matadero.
55. Peñuelas, 31, Grupo escolar.
56. Ronda de Toledo, 9, Grupo escolar.
57. Peñuelas, 31, Grupo escolar.
58. Paseo de la Chopera, 49, Talleres Generales.
59. Peñuelas, 31, Grupo escolar.
60. Paseo de las Acacias, 2, Grupo escolar.
61. Candelaria Mora, 7, Escuela.
62. Antonio Salvador, 25, Grupo escolar.
63. Paseo de las Acacias, 2, Grupo escolar.
64. Perales de Tajuña, 1, Escuela.
65. Idem id.
66. Idem id.
67. Antonio López, 1.
68. Idem id.
69. Colonia Moscardó, Grupo escolar.
70. Antonio López, 1.
71. Colonia Moscardó, Grupo escolar.
72. Idem id.
73. Idem id.
74. Antonio Salvador, 25, Grupo escolar.
75. Antonio López, Grupo escolar.
76. Idem id.
77. Calle de Toledo, Instituto de San Isidro.
78. Huerta del Bayo, 10, Escuela.
79. Ventorrillo, 14, Grupo escolar.
80. Paseo de las Acacias, 2, Grupo escolar.
81. Colonia Moscardó, Grupo escolar.
82. Antonio López, 1, Grupo escolar.
83. Idem id.

**DISTRITO DE LA LATINA**

- 1.<sup>a</sup> Plaza del Conde de Barajas, 4, Colegio.
- 2.<sup>a</sup> Sacramento, 6, Escuela.
- 3.<sup>a</sup> Sacramento, 10, Grupo escolar.
- 4.<sup>a</sup> Cava Alta, 7, Grupo escolar.
- 5.<sup>a</sup> Idem id.

**Sección Locales donde se verificará la votación**

- 6.<sup>a</sup> Cava Alta, 7, Grupo escolar.
- 7.<sup>a</sup> Don Pedro, 8, Escuela.
- 8.<sup>a</sup> Segovia, 8, Escuela.
- 9.<sup>a</sup> Alfonso VI, Colegio de San Ildefonso.
10. Idem id.
11. Bailén, 18, Grupo escolar.
12. Idem id.
13. Idem id.
14. Idem id.
15. Carrera de San Francisco, 4, Colegio.
16. Tabernillas, 2, Grupo escolar.
17. Carrera de San Francisco, 4, Colegio.
18. Tabernillas, 2, Grupo escolar.
19. Idem id.
20. Mercado de la Cebada.
21. Don Pedro, 8, Escuela.
22. Idem id.
23. Idem id.
24. Tabernillas, 2, Grupo escolar.
25. Don Pedro, 8, Escuela.
26. Tabernillas, 2, Grupo escolar.
27. Carrera de San Francisco, 4, Colegio.
28. Idem id.
29. Idem id.
30. Don Pedro, 1.
31. Paseo de los Pontones, 8, Grupo escolar.
32. Don Pedro, 1.
33. Idem id.
34. Idem id.
35. Idem id.
36. Bailén, 18, Grupo escolar.
37. Idem id.
38. Idem id.
39. Don Pedro, 8, Escuela.
40. Paseo de los Pontones, 8, Grupo escolar.
41. Idem id.
42. Idem id.
43. Idem id.
44. Idem id.
45. Paseo de los Pontones, 39.
46. Idem id.
47. Carmen de Burgos, Grupo escolar.
48. Inglaterra, 12, Grupo escolar.
49. Idem id.
50. Idem id.
51. Manuel Fernández Caballero, Esc. nacionales.
52. Paseo de los Olivos, 8, Grupo escolar.
53. Antonio Zamora, 8, Grupo escolar.
54. Idem id.
55. Idem id.
56. Idem id.
57. Carmen de Burgos, Grupo escolar.
58. Paseo de los Olivos, 8, Grupo escolar.
59. Idem id.
60. Don Pedro, 8, Escuela.
61. Bailén, 18, Grupo escolar.
62. Paseo de los Pontones, 39.
63. Paseo de los Olivos, 8, Grupo escolar.
64. Paseo de los Pontones, 8, Grupo escolar.

**DISTRITO DE PALACIO**

- 1.<sup>a</sup> Cta. Sto. Domingo, 3, Escuela de niñas.
- 2.<sup>a</sup> Plaza de Oriente, 2, Escuela.
- 3.<sup>a</sup> Arrieta, 12, Academia de Medicina.
- 4.<sup>a</sup> Cta. Sto. Domingo, 3, Esc. Central de Idiomas.
- 5.<sup>a</sup> Plaza del Biombo, 4, Escuela.
- 6.<sup>a</sup> Bola, 6, Colegio de San Ignacio.
- 7.<sup>a</sup> Idem id.
- 8.<sup>a</sup> Plaza de la Marina Española, 9, Museo.
- 9.<sup>a</sup> Idem id.
10. Cta. Sto. Domingo, 3, Esc. Central de Idiomas.
11. José Cañizares, 2, Dirección Gral. de Sanidad.
12. Idem id.
13. San Bernardo, 21, Comisaría Abastecimientos.
14. Leganitos, 13, Escuela.
15. Idem id.
16. San Bernardo, 21, Comisaría Abastecimientos.
17. San Bernardo, Ministerio de Justicia.
18. Idem id.
19. Cadarso, 10, Colegio Jaime Balmes.
20. Idem id.
21. Cadarso, 10, Colegio Jaime Balmes.
22. Ferraz, 25, Colegio Torres.
23. Martín de los Heros, 44, Escuela.
24. Martín de los Heros, 38, Escuela.
25. Luisa Fernanda, 25, Escuela.
26. Quintana, 18, Colegio Rosales.
27. Idem id.
28. Ferraz, 25, Colegio Torres.
29. Altamirano, 33, Colegio Nebrija.
30. Benito Gutiérrez, 45, Grupo escolar.
31. Ferraz, 25, Colegio Torres.
32. Martín de los Heros, 38, Escuela.
33. Marqués de Urquijo, 48, Escuela de Cerámica.
34. Benito Gutiérrez, 45, Grupo escolar.
35. Idem id.
36. P.<sup>o</sup> Extremadura, 94, Colegio Hispano-Francés.
37. Comandante Fortea, 96, Grupo escolar.
38. Idem id.

**Sección Locales donde se verificará la votación**

39. Camino de El Pardo, 37, Grupo escolar.
40. Paseo de la Florida, 37, Grupo escolar.
41. Cta. Sto. Domingo, 3, Esc. Central de Idiomas.
42. Plaza del Biombo, 4, Escuela.
43. Lepanto, 4, Juzgado.
44. Cadarso, 10, Colegio Jaime Balmes.
45. Tutor, 27, Tenencia de Alcaldía.
46. Quintana, 18, Colegio Rosales.
47. Idem id.
48. P.º Extremadura, 94, Colegio Hispano-Francés.

**DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD**

- 1.ª San Bernardo, 49, Universidad.
- 2.ª Idem id.
- 3.ª Idem id.
- 4.ª Idem id.
- 5.ª Idem id.
- 6.ª Idem id.
- 7.ª Idem id.
- 8.ª Idem id.
- 9.ª Amanuel, 7, Escuelas.
10. Idem id.
11. San Bernardo, 49, Universidad.
12. Amanuel, 2 y 4, Aula de Química.
13. Palma, 50, Escuelas.
14. Idem id.
15. Reyes, 4, Instituto.
16. Idem id.
17. Idem id.
18. Amanuel, 7, Escuelas.
19. Reyes, 4, Instituto.
20. Idem id.
21. Amanuel, 7, Escuelas.
22. Reyes, 4, Instituto.
23. San Bernardo, 44, Conservatorio.
24. Idem id.
25. Alberto Aguilera, 23, Colegio de Areneros.
26. Idem id.
27. Alberto Aguilera, 45, Artes Gráficas.
28. Guzmán el Bueno, 30, Colegio de San Rafael.
29. San Bernardo, 44, Conservatorio.
30. Idem id.
31. Gaztambide, 44, Colegio.
31. Idem id.
32. Idem id.
33. Idem id.
34. Cea Bermúdez, 3, Parque Móvil.
35. Idem id.
36. Andrés Mellado, 51, Escuela.
37. Idem id.
38. Idem id.
39. San Bernardo, 44, Conservatorio.
40. Idem id.
41. Idem id.
42. Idem id.
43. Idem id.
44. Cea Bermúdez, 3, Parque Móvil.
45. Cea Bermúdez, 24, Grupo escolar.
46. Cea Bermúdez, 3, Parque Móvil.
47. Idem id.
48. Idem id.
49. Cea Bermúdez, 24, Grupo escolar.
50. Idem id.
51. Idem id.
52. Idem id.
53. Cea Bermúdez, 26, Colegio.
54. Idem id.
55. Idem id.
56. Cea Bermúdez, 24, Grupo escolar.
57. Idem id.
58. Idem id.
59. Idem id.
60. Idem id.
61. Idem id.
62. Idem id.
63. Idem id.
64. Guzmán el Bueno, 30, Colegio de San Rafael.
65. Fernández de los Ríos, 35, Colegio.
66. Cea Bermúdez, 24, Grupo escolar.
67. Fernández de los Ríos, 42, Colegio.
68. Andrés Mellado, 44, Grupo escolar.
69. Idem id.
70. Idem id.
71. Idem id.
72. Guzmán el Bueno, 30, Colegio de San Rafael.
73. Idem id.
74. General Ibáñez Ibero, Instituto Geográfico.
75. Idem id.
76. Idem id.
77. Idem id.
78. Idem id.
79. Vascos, 15, Escuelas.
80. Idem id.
81. Carlos Latorre, 17, Colegio.

**Sección Locales donde se verificará la votación**

82. Vascos, 15, Escuelas.
83. Bravo Murillo, 133, Casa de baños.
84. Francos Rodríguez, Antiguo Col. de la Paloma.
85. Idem id.
86. Idem id.
87. Idem id.
88. Idem id.
89. Idem id.
90. Francos Rodríguez, 5, Colegio.
91. Francos Rodríguez, 77, Grupo escolar.
92. Idem id.
93. Idem id.
94. Bravo Murillo, 133, Casa de baños.
95. Idem id.
96. Francos Rodríguez, 77, Grupo escolar.
97. Idem id.
98. Idem id.
99. Francos Rodríguez, 5, Col. Padres Salesianos.
100. Idem id.
101. Francos Rodríguez, 77, Grupo escolar.
102. Idem id.
103. Idem id.
104. Idem id.
105. Idem id.
106. Idem id.
107. Idem id.
108. Alejandro Rodríguez, 29, Escuelas.
109. Idem id.
110. Idem id.
111. Cea Bermúdez, 3, Parque Móvil.
112. Cea Bermúdez, 24, Grupo escolar.
113. Idem id.
114. Amanuel, 7, Escuelas.
115. Guzmán el Bueno, 30, Colegio de San Rafael.
116. Amanuel, 7, Escuelas.
117. Covadonga, 13, Colegio.
118. Vascos, 15, Escuelas.
119. Fernando el Católico, 20, Grupo escolar.
120. Alberto Aguilera, 45, Artes Gráficas.

**CARABANCHEL ALTO****IGLESIA**

- 1.ª Generalísimo Franco, 9, Antigua Casa Consistorial.
- 2.ª Carretera de Aravaca, 2, finca de la Duquesa de Tamames.

**FUENTE**

- 1.ª General Franco, 60, Antigua Casa de Socorro.
- 2.ª Carretera de Aravaca, Delegación de Servicios.
- 3.ª Carretera de Extremadura, kilómetro 8, Grupo escolar de Campamento.
- 4.ª Idem id.

**CARABANCHEL BAJO****CENTRO**

- 1.ª Plaza de España, 1, Colegio de niñas.
- 2.ª Plaza de España, 1, Colegio de niños.
- 3.ª Idem id.
- 4.ª José Antonio, 12, Frente de Juventudes.

**HOSPITAL**

- 1.ª Talavera de la Reina, 8, Colegio de niñas.
- 2.ª Eras, 13, Colegio de niños.
- 3.ª Ramón Serrano, 4, Colegio de niñas.

**TEROL**

- 1.ª San José, 4, Colegio de niños.
- 2.ª San José, 4, Colegio de niñas.
- 3.ª Consuelo, sin número, Escuela católica.
- 4.ª Idem id.
- 5.ª Gómez Ulla, 58, Escuela del Patronato.
- 6.ª José María Rey, 11, Escuela de los Suburbios.

**EXTREMADURA**

- 1.ª Carmen Palacios, 16, Escuelas Pías de Nuestra Señora del Rosario.
- 2.ª Carretera de Extremadura, 41, Colegio de niños.

**GUZMAN EL BUENO**

- 1.ª Alejandro Morán, 25, Colegio de niños.
- 2.ª Alejandro Morán, 25, Colegio de niñas.
- 3.ª Doctor Espina, 6, Colegio de niños.
- 4.ª Doctor Espina, 6, Colegio de niñas.

**OPANEL**

- 1.ª Doctor Espina, 6, Colegio de niños.
- 2.ª Doctor Espina, 6, Colegio de niñas.

**Sección Locales donde se verificará la votación**

- 3.ª Antonia Lancha, 28, Colegio de niños.
- 4.ª Antonia Lancha, 28, Colegio de niñas.

**CHAMARTIN DE LA ROSA****TETUAN**

- 1.ª José Caballero, 16, Escuela municipal.
- 2.ª Castillejos, 49, Grupo escolar.
- 3.ª Idem id.
- 4.ª Amalia, 3, Escuela nacional.
- 5.ª Castillejos, 49, Grupo escolar.
- 6.ª Ulpiana Benito, 8, Escuela nacional.
- 7.ª Idem id.
- 8.ª Manuela Carrasosa, 4, Escuela nacional.

**HUERTA DEL OBISPO**

- 1.ª Ntra. Sra. del Carmen, 20, Escuela particular.
- 2.ª Bustillos, esquina al paseo de la Dirección, Escuela nacional.
- 3.ª José Caballero, 6, Escuela particular.
- 4.ª Luis Portones, Grupo escolar.
- 5.ª Idem id.
- 6.ª Bustillos, 2, Escuela nacional.
- 7.ª Idem id.
- 8.ª Luis Portones, Grupo escolar.
- 9.ª San Miguel, 47, Escuela particular.

**ALMENARA**

- 1.ª Azucena, 8 (antes, Nuestra Señora del Pilar), Escuela nacional.
- 2.ª Gonzalo Sandino, 14, Escuela particular.
- 3.ª Coronel Moscardó, Grupo escolar.
- 4.ª Azucena, 8 (antes, Nuestra Señora del Pilar), Escuela nacional.
- 5.ª Coronel Moscardó, Grupo escolar.
- 6.ª Fereluz, Escuela particular.
- 7.ª Coronel Moscardó, Grupo escolar.
- 8.ª Azucena, 8 (antes, Nuestra Señora del Pilar), Escuela nacional.
- 9.ª Crisantemo (antes, Hernán Cortés), Escuela particular.
10. Coronel Moscardó, Grupo escolar.

**CASTILLEJOS**

- 1.ª Plaza de Donoso, Escuela particular.
- 2.ª Idem id.
- 3.ª Bravo Murillo, 310 (antes, avenida del Generalísimo), Escuela particular.
- 4.ª Valdeacederas, 28, Escuela nacional.
- 5.ª Bravo Murillo, 310 (antes, avenida del Generalísimo), Escuela particular.
- 6.ª Azucena, 8 (antes, Nuestra Señora del Pilar), Escuela nacional.
- 7.ª Aguilera, 6 (antes, Luis Vives), Grupo escolar.
- 8.ª Valdeacederas, 33, Escuela nacional.
- 9.ª Pinos Alta, 82, Escuela particular.
10. Valdeacederas, 73, Escuela nacional.
11. Valdeacederas, 33, Escuela nacional.
12. Plaza de Guilhou, Escuela particular.

**VENTILLA**

- 1.ª Luis Esteban, 4, Escuela particular.
- 2.ª Padre Rubio, esquina a Menéndez Pelayo, Escuela particular.
- 3.ª Apolinar F. Gredilla, 28, Escuela nacional.
- 4.ª Idem id.
- 5.ª La Aguilera, 6 (antes, Luis Vives), Grupo escolar.
- 6.ª Idem id.

**PROGRESO**

- 1.ª Valencia, 3, Grupo escolar.
- 2.ª Idem id.
- 3.ª Idem id.
- 4.ª Idem id.
- 5.ª Miguel González, esquina a Piedad, Escuela particular.
- 6.ª Oviedo (Ciudad Jardín), Escuela particular.
- 7.ª López de Hoyos, 27 (antes, carretera de Hortaleza), Escuela nacional.
- 8.ª Valencia, 3, Grupo escolar.
- 9.ª Arturo Soria, esquina a Emilio Rubín, Escuela particular.
10. Valencia, 3, Grupo escolar.
11. Camino de la Fuente de la Mora, Escuela particular.

(G. C.—4.244)